

= PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO =

DISTRITO FORESTAL DE PALMARES

- PROPUESTA -

D.H.

ESTUDIO DE MONTES PROTECTORES

AÑO 1.956.

NOTA: Justifico libram. n° Y.376 bis/56 — en 31-III-57 - 1.025,00 ptas.
" " Y.376/56 — — " 31-III-57 - 1.059,00 ptas.

MB.



Ministerio de Agricultura
Dirección General de Montes, Caza
y Pesca Fluvial

SUBDIRECCION DEL PATRIMONIO
FORESTAL DEL ESTADO



18 JUN 1956

99 HO

SALIDA

Vista la propuesta para los trabajos de formación de la relación de Montes - Protectores en los términos municipales de Alcudia, La Puebla, Muro, Sta. Margarita y Artá, de la provincia de Mallorca, y de conformidad con los informes emitidos.

La Dirección General ha acordado - en fecha 13 de los corrientes, su aprobación debiendo realizarse los trabajos por administración, y la concesión de dos créditos: uno de 1.059,-ptas. para gastos salarios, - materiales, etc. y otro de 1.025,-ptas. para gastos de movimiento , que serán librados seguidamente a esa Jefatura, quien formulará la propuesta de indemnizaciones por gestión técnica cuando, realizados los trabajos, se conozca el resultado de ellos.

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1956.

EL SECRETARIO.

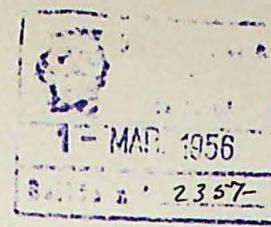
II

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de BALEARES

cer de sucesión de las suspensiones salinas; y forestal, al valorizar terrenos, que de otra forma no causarían más que perjuicios. Por último, es zona de marcado interés turístico, el cual exige la conservación de su vuelo.

Afecta a varios términos municipales, y aproximadamente la extensión y distribución es:

Término municipal	Nº	Fincas Nombre	Zona que afecta Lg.Km.xancho n.	TOTAL Ha.
ALCUDIA Y LA PUEBLA	1	"Albufera"	3,5 x 300	100
MURO	2	"Albufera"; y monte de U.P. nº 7	5 x 300	150



Iltmo. Sr.:

L/A.

En cumplimiento de las circulares números 94 y 121, adjunto tengo el honor de remitir a V.A consideración de V. I. las siguientes Propuestas:

.956.

ESTUDIO DE MONTES PROTECTORES.
VIVERO VOLANTE DE LA ISLA DE FORMENTERA
MARRAS DUNAS DE LA ISLA DE FORMENTERA.
2 VIGILANTES DEL P. F. E.
PERSONAL OFICIAL DEL P.F.E.
DIETAS PERSONAL FACULTATIVO.
MOVIMIENTO PERSONAL FACULTATIVO.
MATERIAL OFICINAS NO INVENTARIABLE.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Palma de Mallorca, 29 febrero de 1956.

EL INGENIERO JEFE

J. Valls

iento de 8 de oto-
doctores, y ya en
aquellos montes
se el nivel del -

go, ciertas ex-
la zona protec-
el año 1.947" se

Iltmo. Sr.: Subdirector del Patrimonio Forestal del Estado.

MADRID

, es de gran im-
dos colonias ve-
una carretera -
regadío de los -
ón levante, y ha

cer de sucesión de las suspensiones salinas; y forestal, al valorizar terrenos, que de otra forma no causarían más que perjuicios. Por último, es zona de mercado interés turístico, el cual erige la conservación de su vuelo.

Afecta a varios términos municipales, y aproximadamente la extensión y distribución es:

Término municipal	Fincas	Nombre	Zona que afecta Lg.Km.xancho m.	TOTAL Ha.
ALCUDIA Y LA FUEDLA MURO	1	"Albufera"	3,5 x 300	100
	2	"Albufera"; y mon- te de U.P. nº 7	5 x 300	150

= PROPUESTA =
DE
ESTUDIO DE MONTES PROTECTORES
~~Montes protectores de la provincia de Valencia~~
MEMORIA.

Año 1.956.

Iltmo. Sr.:

1) La Ley de 24 de junio de 1.908 y su Reglamento de 8 de octubre de 1.909 regulan la declaración de montes protectores, y ya en esta provincia se han realizado las declaraciones en aquellos montes situados por encima de los 400 metros de altitud sobre el nivel del mar.

En la zona inferior y baja, quedan sin embargo, ciertas extensiones de dunas y arenales que deben incluirse en la zona protectora; y ya en el "Estudio Forestal de la provincia del año 1.947" se incluyen relaciones de fincas de posible propuesta.

2) ZONA DE ESTUDIO.

a) El efecto protector de la zona a estudiar, es de gran importancia: político, por estar enclavadas en su zona dos colonias veraniegas en continuo aumento, y estar atravesada por una carretera comarcal; agrícola, por proteger a una rica zona de regadío de los vientos de verano abrazaderos y salines de orientación levante, y hacer de succión de las suspensiones salinas; y forestal, al valorizar terrenos, que de otra forma no causarian más que perjuicios. Por último, es zona de marcado interés turístico, el cual exige la conservación de su vuelo.

Afecta a varios términos municipales, y aproximadamente la extensión y distribución es:

Término municipal	Nº	Fincas Nombre	Zona que afecta Lg.Km.xancho m.	TOTAL Ha.
ALCUDIA Y LA PUEBLA MURO	1	"Albufera"	3,5 x 300	100
	2	"Albufera"; y monte de U.P. nº 7	5 x 300	150